



RENOVACIÓN DE LA T.I.P.

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre		N.I.F. ó N.I.E.	
Fecha de nacimiento	Nombre del padre		Nombre de la madre		Nacionalidad		
Provincia de nacimiento		Localidad de nacimiento			País de nacimiento		
Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública			Nº	Esc.	Piso	Puerta
Localidad				Provincia		Código Postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico					
REMITIR LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL:							
<input type="checkbox"/> A la Unidad Territorial de _____ (Solo en el caso de haber entregado la documentación en una Unidad de Seguridad Privada y querer recogerla de forma personal. Puede indicar expresamente Algeciras, Vigo, Gijón y Arrecife).							
<input type="checkbox"/> Al domicilio particular arriba indicado.							

SOLICITA: La expedición de una nueva T.I.P., en la habilitación de _____, por el motivo siguiente:

- CADUCIDAD
- EXTRAVIO
- SUSTRACCIÓN
- DETERIORO

OTROS (indicar): _____

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del interesado

A CUMPLIMENTAR POR LA DEPENDENCIA POLICIAL		AUTORIZACIÓN INTERESADO
<p>COTEJO Consultados y cotejados los datos del interesado, SON CONFORMES</p> <p>Fecha :..... El Funcionario</p>	<p>VERIFICACION/MODIFICACION DATOS SEGURPRI</p> <p>Fecha:..... El Funcionario</p>	<p>Autorizo a la Unidad Central de Seguridad Privada, de la policía Nacional</p> <p>A solicitar del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia los antecedentes que en el mismo pueden obrar a mi nombre.</p> <p>Firma</p>



DECLARACION JURADA

Don.
Titular del N.I.F. / N.I.E:

EXPONE QUE:

- No ha sido condenado/a por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No ha sido sancionado/a en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No ha sido separado/a del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores

Y para que así conste, a los efectos de obtener la renovación de la TIP, firma la presente declaración en:

_____, a _____ de _____ de _____

Firmado:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994894

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018.

El/la titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a ucsp.coordinacion@policia.es, indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

GENERALES

- El formulario deberá cumplimentarse, en todo caso, a máquina o con letras mayúsculas.
- El formulario se utilizará para efectuar exclusivamente las solicitudes de renovación de la TIP del personal de seguridad privada.
- Se hará constar siempre el NIF o el NIE, con todas sus letras y números.
- Se hará constar un **número, o números, de teléfono**, para contacto en caso de algún problema con la documentación aportada.
- La compulsa de los documentos, que hayan de surtir efectos en materia de Seguridad Privada, corresponde realizarla a los siguientes Órganos:
 - A las Secretarías Generales de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales de Policía Nacional.
 - A la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana o a las distintas Unidades responsables de este área en los órganos territoriales.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para la presentación del formulario solicitud, y su documentación adjunta, se optará por una de las siguientes alternativas:

- a) **Por correo postal ordinario:** Remitiendo toda la documentación que se precisa en cada tipo de habilitación, en un sobre cerrado, a la dirección postal:

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA
Sección de Personal
C/ Rey Francisco, 21
(28008 - Madrid)

Una vez realizadas todas las comprobaciones, en el caso de estar ajustadas a los requisitos exigibles, la TIP será igualmente remitida, por correo postal, a la dirección indicada por el/la solicitante, en el plazo aproximado de 20 días hábiles.

- b) **Personalmente en las dependencias policiales de:**

- La Unidad Central de Seguridad Privada, calle Rey Francisco N° 21 de Madrid, solicitando cita previa al 91 / 322 39 09 o en la dirección de correo citas.seguridadprivada@policia.es
- Las Unidades Territoriales de Seguridad Privada de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales de Policía Nacional y Comisarías Locales de **Algeciras, Vigo, Gijón y Arrecife**.

Una vez realizadas todas las comprobaciones, la TIP será igualmente recogida en la Unidad Territorial de Seguridad Privada, o Comisaría Local, en el plazo aproximado de 20 días hábiles.

DOCUMENTACIÓN COMÚN EN TODOS LOS CASOS

- **Formulario debidamente firmado**, tanto éste, en el pie del mismo, como el recuadro de "AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO/A".
- **Declaración jurada** a que se refiere los apartados f), g) y h) del Art.28.1 de la Ley 5/2014, de Seguridad Privada.
- **Una fotografía en color, reciente, en formato DNI**, del rostro del/la solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomadas de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTE DE SEGURIDAD, SU ESPECIALIDAD Y ESCOLTA PRIVADO

- Informe de aptitud psicofísica necesario para prestar servicios de Seguridad Privada (emitido por un Centro de Reconocimientos Médicos y Psicotécnicos, en la forma establecida en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para prestar servicios de seguridad privada, y en la Orden del Ministerio del Interior de 14 de enero de 1999, por la que se aprueban dichos modelos de Informes).

No será preciso aportar el citado informe cuando la renovación sea como consecuencia de la solicitud de una nueva TIP en la que no conste el DNI o NIE, siempre que la misma no haya caducado.